

Canelones, 20 de julio de 2012.

VISTO: la nota presentada por los Señores Ediles Carmelo Capozzoli y Walter Cervini relacionada con mal estado en que se encuentra el puente sobre Américo Vespucio y Asencio, en Vista Linda.

CONSIDERANDO: I) que han cedido las barandas y la estructura está quebrada lo que puede ocasionar un derrumbe, asimismo, los ómnibus han dejado de cruzarlo perjudicando de esta manera a la población de la zona;

II) los vecinos intentan impedir el paso de camiones o vehículos de gran porte, lo que a veces es imposible;

III) que este Cuerpo estima pertinente pasar la presente inquietud a las Direcciones Generales de Obras y Gobiernos Locales para que sea derivada al Municipio de Las Piedras a fin de buscar una solución a la problemática presentada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con mal estado del puente sobre Américo Vespucio y Asencio, en Vista Linda para que la Dirección General de Obras estudie una solución a la problemática planteada. Asimismo pase a la Dirección General de Gobiernos Locales para que el Municipio de Las Piedras tome conocimiento de la problemática planteada.

2. Regístrese, etc.

Carpeta No. 2052-12 Entrada No. 4657-12

ADRIANA ODAZZIO Presidenta

Secretario General